

INFORME DEL COMISARIO**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:****MOTORMAZDA S.A**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de compañías en su Art. No. 279 (Ex 321) y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.002.

DE LA ADMINISTRACIÓN

Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas por parte de la Administración.

La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionista y del Directorio; Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, de participaciones y socios, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la administración son adecuados, así como de las operaciones realizadas en todas sus faces de acuerdo a controles internos confiables.

DE LA CONTABILIDAD

Las transacciones de ingresos y egresos están debidamente respaldadas con los respectivos soportes, toda la documentación contable como es Comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor, etc. Están debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones realizadas durante el presente periodo contable.

DE LO FISCAL Y PATRONAL

La compañía ha cumplido con sus obligaciones Patronales - Laborales bajo las disposiciones pertinentes del código de trabajo y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las declaraciones correspondientes a Retenciones en la Fuente e Impuestos al Valor Agregado, han sido presentadas conforme a la Ley de régimen Tributario y su Reglamento vigente.

La empresa ha sido sujeto de Auditoria Tributaria hasta el año 1.996.

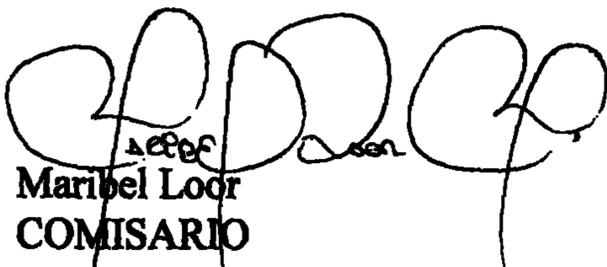
**25 ABR. 2003**

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión del Balance General y el Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2.002, en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados Financieros, esto guardan concordancia y los principios de contabilidad utilizados.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de Motormazda S.A, al cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo al resultado de sus operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Dejo constancia del cumplimiento como Comisario de lo dispuesto en el Art. No 279 (Ex 321) de la ley de Compañías vigente.



Maribel Loor
COMISARIO

**25 ABR. 2003**